

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Señor
CLÉVER ABDÓN PROAÑO ESTRELLA
GERENTE DE LAMANTAXIS LA MANÁ CÍA. LTDA.
PRESENTE

De mis consideraciones,

Adjunta a la presente sírvase encontrar la escritura de Cesión de Participaciones, realizada en la Notaría cuarta del cantón Quito, provincia de Pichincha, el 22 de julio de 1999, con Resolución No. 00.Q.U.384.09-02-2000, Inscrita bajo la partida 01 fojas 01 bajo el No. 278 del Libro Repertorio el 13 de marzo del 2000; los socios de la compañía LAMANTAXIS CÍA. LTDA., se reúnen en Junta Universal para tratar el único punto de orden del día Cesión de Participaciones el 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2013, cuyos nombres se detalla a continuación en el siguiente cuadro:

CEDENTE Cédula de Identidad	CESIONARIO Cédula de Identidad	No. DE PART.	VALOR POR C/P	VALOR TOTAL
MADRID GUAROCHICO GUIDO OCTAVIO C.C.0501212922	APUNTE CANAR RENÉ ALONSO C.C.0501033187	40	\$1.00	\$40,00

El tipo de inversión es de carácter nacional del peculio del trabajo tesonero y honrado.

CEDENTE

CESIONARIO


MADRID GUAROCHICO GUIDO OCTAVIO
C.C.0501212922


APUNTE CANAR RENÉ ALONSO
C.C.0501033187

65-316
29-09-2013

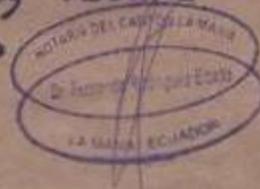


República del Ecuador

NOTARIA

A CARGO DE:

Dr. Fernando Rodríguez Boada



COPIA PRIMERA

UNION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA EN LA MANA DEL 2013

POR DR. OCTAVIO RAMIRO GONZALEZ

Y FAVOR DR. ATENCIO AVILA OYAN

LA MANA - ECUADOR

F.A.C. 0001179242



1 **CESION DE PARTICIPACIONES**
 2 **CEDENTE:** GUIDO OCTAVIO MADRID GUAROCHICO
 3 **CESIONARIO:** RENE ALONSO APUNTE CANAR
 4 **CUANTÍA:** \$ 40,00

5 En la ciudad de La Maná, Cantón del mismo
 6 nombre, Provincia de Cotopaxi, hoy jueves veintinueve de Agosto del año dos mil trece,
 7 ante mi Doctor Fernando Rodríguez Boada, Notario de este Cantón comparecen libre y
 8 voluntariamente, por una parte, el señor GUIDO OCTAVIO MADRID GUAROCHICO,
 9 divorciado, y por otra parte, el señor RENE ALONSO APUNTE CANAR, divorciado. Los
 10 comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, ecuatorianos,
 11 legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe.
 12 Cumplidos por mi el Notario con los preceptos legales previos a la celebración de la
 13 presente escritura, otorgan y dicen: Que elevan a escritura pública la minuta que me
 14 presentan y copiada textualmente es como sigue: SEÑOR NOTARIO. En el registro de
 15 escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de la cual conste la **CESIÓN DE**
 16 **PARTICIPACIONES**, de la **COMPAÑÍA "LAMANTAXIS, TAXIS LA MANA COMPAÑÍA**
 17 **LIMITADA"**, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- **COMPARECIENTES.-**
 18 Comparecen a la celebración de la presente escritura pública los señores: el señor
 19 **GUIDO OCTAVIO MADRID GUAROCHICO**, divorciado, a quien para efectos del
 20 presente instrumento se lo denominará "EL CEDENTE", y, por otra parte comparece el
 21 señor **RENE ALONSO APUNTE CANAR**, mayor de edad, de estado civil divorciado, a
 22 quien para efectos del presente instrumento se lo denominará "EL CESIONARIO". Los
 23 comparecientes son mayores de edad, capaces de ejercer derechos, y, contraer



1 obligaciones para contratar. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) LA COMPAÑÍA
2 "LAMANTAXIS, TAXIS LA MANA COMPAÑÍA LIMITADA", con domicilio en el Cantón
3 La Maná, Provincia de Cotacachi, se constituyó, mediante escritura pública, celebrada
4 ante la Notaría Cuarta del Cantón Quito, a cargo del Doctor Jaime Allón Alban, el
5 diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y ocho, constitución que se la efectuó
6 luego de la reserva y aprobación de la razón social o nombre de la Compañía antes
7 referida, por parte de la Superintendencia de Compañías, y, luego de haber obtenido el
8 informe favorable del Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre, para la
9 constitución jurídica de la empresa, siendo reformado el nombre inicial de la Compañía,
10 conforme consta de la escritura pública de aclaratoria y rectificación, de fecha veinte y
11 dos de julio de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Cuarto del Cantón
12 Quito, a cargo del Doctor Jaime Allón Alban, debidamente aprobada por la
13 Superintendencia de Compañías, según resolución número cero cero punto Q punto I J
14 punto tres ocho cuatro, de fecha nueve de febrero del año dos mil, instrumento público
15 legalmente inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón La Maná, a cargo del
16 Registro Mercantil, el trece de marzo del año dos mil, anotado bajo el número uno del
17 libro de Repertorio. b) La Superintendencia de Compañías, mediante resolución número
18 cero cero ocho, publicaba el dieciséis de septiembre del año mil novecientos noventa y
19 nueve, dispuso que el capital mínimo de las compañías de responsabilidad limitada
20 ascendería a diez millones de sucres. La Ley para la transformación económica del
21 Ecuador, estableció como moneda de la Nación el Dólar Estadounidense, por lo que se
22 ha procedido a realizar un aumento de capital, encontrándose la escritura pública de
23 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "Lamantaxis, Taxis La



1 Maná Compañía Limitada", efectuada ante la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito,
2 el ocho de abril del año dos mil tres, a cargo del Doctor Sebastián Bienvenido Bravo,
3 instrumento público legalmente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón La Maná, el
4 seis de mayo del año dos mil tres, anotado bajo el número cero cinco a fojas cero uno
5 vuelta del Registro de Propiedades, instrumento o contrato, con lo que se ha modificado
6 el capital social de la Empresa antes referida de doscientos dólares americanos por
7 quinientos sesenta, existiendo un aumento de capital de trescientos sesenta dólares
8 americanos, capital social que se encuentra dividido quinientos sesenta participaciones
9 sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de valor individual quedando
10 modificado el cuadro inicial, constante en la escritura pública de constitución, aclaratoria,
11 y, rectificación de la Empresa antes referida, la misma que fue debidamente autorizada,
12 mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "Lamantaxis,
13 Taxis La Maná, CIA. LTDA", de fecha dos de abril del año dos mil tres, c) El señor
14 **GUIDO OCTAVIO MADRID GUAROCHICO**, en su calidad de socio de la Compañía
15 "Lamantaxis, Taxis La Maná Compañía Limitada", es dueño o propietario de cuarenta
16 participaciones de un dólar cada una, teniendo un capital pagado de cuarenta dólares
17 americanos, d) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "Lamantaxis,
18 Taxis La Maná Compañía Limitada", reunida el doce de Agosto del dos mil trece,
19 mediante Acta correspondiente, y, previa petición, resuelve por unanimidad autorizar
20 que el socio señor **GUIDO OCTAVIO MADRID GUAROCHICO**, ceda o transfiera todas
21 sus participaciones, que tiene en la presente empresa antes indicada, a cualquier
22 persona natural o jurídica, documento que se anexa al presente instrumento público.
23 **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** En virtud de los antecedentes expuestos



1 anteriormente, y, contando con la aprobación de Cesión o transferencia de
2 Participaciones de la presente empresa, la Junta Universal de Socios de la Compañía
3 "Lamantaxis, Taxis La Maná, CIA. LTDA", reunida el, doce de Agosto del dos mil trece,
4 aprueba o resuelve autorizar que el socio **GUIDO OCTAVIO MADRID GUAROCHICO**,
5 pueda ceder o transferir el número de cuarenta participaciones de las cuales es
6 propietario, a un valor nominal de un dólar cada participación, por lo que el socio señor
7 **GUIDO OCTAVIO MADRID GUAROCHICO**, procede a ceder o transferir, en forma libre
8 y voluntaria, mediante el presente contrato todas las participaciones, en un número de
9 cuarenta, con un valor nominal de un dólar cada una, participaciones éstas que tiene
10 dentro de la Compañía "Lamantaxis, Taxis La Maná, CIA. LTDA.", a favor del señor
11 **RENE ALONSO APUNTE CANAR**, expresando que deja de ser socio de la empresa
12 antes referida el señor **GUIDO OCTAVIO MADRID GUAROCHICO**, quedando en su
13 lugar en calidad de socio, con todos los derechos y obligaciones el "Cesionario", señor
14 **RENE ALONSO APUNTE CANAR**, con el número de participaciones transferidas o
15 cedidas a su favor, y, que constan en la presente escritura pública. CUARTA-
16 MARGINACIÓN.- En el libro respectivo de la Compañía se inscribirá la presente cesión
17 de participaciones, luego de lo cual se anularán los certificados de los cedentes.
18 QUINTA.- GASTOS.- Los Gastos que demanden la celebración de la presente escritura,
19 serán de cuenta del "cedente" antes referido. SEXTA: CUANTÍA.- La cuantía es de
20 cuarenta dólares, de conformidad a las participaciones que ceden o transfieren mediante
21 el presente instrumento, con un valor nominal de un dólar cada una. Usted señor
22 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la
23 presente escritura. Hasta aquí la minuta firmada por el Abogado Washington Gallo

NOTARIA DEL CANTON LA MANA
Dr. Fernando Rodriguez Boada
Escritor

NOTARIA DEL CANTON LA MANA
Dr. Fernando Rodriguez Boada
Escritor



1 Herrera, con matricula número ocho mil cuatrocientos setenta y dos del Colegio de
2 Abogados de Guayaquil". Minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor
3 legal". Leída que fue por mí el Notario, el total contenido de esta escritura a los
4 otorgantes se afirman, ratifican y firman en unidad de acto conmigo, El Notario, de todo
5 lo cual doy fe

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24


GUIDO OCTAVIO MADRID GUEROCHICO
C.C. 050121292-2


RENE ALONSO APUNTE CANAR
C.C. 050103318-7

NOTARIA DEL CANTON LA MANA
Dr. Fernando Rodriguez Boada
Escritor

Dr. Fernando Rodriguez Boada
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTON LA MANA

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero..... /

...../ esta PRIMER COPIA de Cesión de Participaciones, firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de celebración.

[Handwritten signature]

NOTARIA DEL CANTÓN LA MANA
Dr. *[Handwritten Name]*
24 de *[Handwritten Month]* de *[Handwritten Year]*



EL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO QUE SE ENCIERTE
HA SIDO ENTONTE DOCUMENTADO EN LOS REG.
N° 55 A FOLIO
DEL REGISTRO MERCANTIL (Cesión de
Participaciones)
DE LA CIUDAD DE LA MANA N° 305 DE REFERENCIA, EN ESTA MANA A LAS
LA MANA 24 DE *[Handwritten Month]* DE *[Handwritten Year]*
Ab. D. *[Handwritten Name]*
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN



NOTARIA DEL CANTÓN LA MANA
 Dr. Fernando Rodríguez Bascos
 LA MANA, ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 IDENTIFICACION

IDENTIFICACION 000102318-7

APUNTE CANAN RENE ALONSO
 PICHINHA, QUITO/SAN BLAS
 01 MAR 1958
 025-0187 0474 R
 PICHINHA, QUITO
 DONLET SUAREZ 1958



Rene Alonso Apunte

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 VERIFICACION

SECRETARÍA ECONOMÍA EMPLEADO PÚBLICO

JOSE ALONSO APUNTE
 MARIANA DE JESUS CANAN
 PASTAZA 25/02/2004
 25/02/2016

REN 0020535



Jose Alonso Apunte

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 SERVICIO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-2008-017

001

001-0051 0501033187

MEMBRO DE CATEGORIA 00000A

APUNTE CANAN RENE ALONSO

PARTEIDA	CIRCUNSCRIPCION	8
PASTAZA	VERACRUZ	
CANTON	PARROQUIA	200A

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON De conformidad con la facultad que con el
 Numero cinco de la Ley Nacional
 CERTIFICACION de la presente FOTOCOPIA ES
 IGUAL a su original que en esta se devolvió.
 La Mana 29 de Mayo de 2016

Fernando Rodríguez Bascos

Dr. Fernando Rodríguez Bascos
 NOTARIO DEL CANTÓN LA MANA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CELULA DE
CIVILIDAD
 AFILIACIÓN Y HOMERES
MADRID GUAROCHICO
GUIDO OCTAVIO
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
COTACACHI
LA MANA
FOOTACU
 FECHA DE NACIMIENTO: 1985-01-21
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Divorciado

Nº: 0501212922





NOTARIOS DEL CANTÓN LA MANA
 De Fernando Rodríguez Borda

PROCESO REGISTRAL
 POLICIA SERVI. PASIVO

MADRID JULIO ALBERTO
 APellidos y nombres de la madre
GUAROCHICO MARIA ROSALEA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUAYACUL
2011-11-21
 FECHA DE EXPIRACION
2021-11-21

0501212922





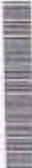

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE NOTACION
 E BOLETINES ELECTORALES TIPO 020

020
 020 - 0071 0501212922

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MADRID GUAROCHICO GUIDO OCTAVIO

COTACACHI INSCRIPCIÓN 6
 PROVINCIA LA MANA LA MANA
 CANTÓN PARROQUIA BOCA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA





RAZÓN De conformidad con la Ley Notarial
 Número cinco del año 19 de la Ley Notarial
 CERTIFICADO que la presente FIDUCIARIA ES
 IGUAL a la original que estubo en desahoro
 La Firma *Fernando Rodríguez Borda*

De Fernando Rodríguez Borda
 NOTARIO DE LA MANA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES



Señor
CLÉVER ABDÓN PROAÑO ESTRELLA
 GERENTE DE LAMANTAXIS LA MANÁ CÍA. LTDA.
 PRESENTE

De mis consideraciones,

Adjunta a la presente sírvase encontrar la escritura de Cesión de Participaciones, realizada en la Notaría cuarta del cantón Quito, provincia de Pichincha, el 22 de julio de 1999, con Resolución No. 00.Q.U.384.09-02-2000, inscrita bajo la partida 01 fojas 01 bajo el No. 278 del Libro Repertorio el 13 de marzo del 2000; los socios de la compañía LAMANTAXIS CÍA. LTDA., se reúnen en Junta Universal para tratar el único punto de orden del día Cesión de Participaciones el 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2013, cuyos nombres se detalla a continuación en el siguiente cuadro:

CEDENTE Cédula de Identidad	CESIONARIO Cédula de Identidad.	No. Parti cipes	Valor por partici pación	Valor total
SEGOVIA TIGASI PEDRO JORGE OSWALDO C.C.050063278-1	NETO LLANGANATE FERNANDO PATRICIO C.C.1204071086	40	\$1,00	\$40,00
SEGOVIA ZAMBRANO PEDRO MARCELO C.C.171985057-8	SALAZAR VILLACIS EDGAR GERMÁNICO C.C.0501163836	40	\$1,00	\$40,00
VILLARROEL ORMAZA OLGUER ROBERTO C.C.1712683034	PAREDES LASSO VÍCTOR OSWALDO C.C.0802082818	40	\$1,00	\$40,00
MADRID GUAROCHICO GUIDO OCTAVIO C.C.0501212922	APUNTE CANAR RENÉ ALONSO C.C.0501033187	40	\$1,00	\$40,00
FRANCO CHIRIBOGA JEOVÁ ORLANDO C.C.0501251862	CHUGCHILAN TIGASI SEGUNDO ALFONSO C.C.1710041631	40	\$1,00	\$40,00
REYES ZARABIA MARIANO ABSALÓN C.C.0500561220	CHILQUINGA DIEGUEZ LUIS ANTONIO C.C.1715882732	40	\$1,00	\$40,00

El tipo de inversión es de carácter nacional.

A continuación firmamos los Socios que asistimos a la Junta universal:

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA **LAMANTAXIS**
LA MANÁ CÍA LTDA.



En la ciudad de La Maná, 12 días del mes de Agosto del dos mil trece, a las ocho horas en el domicilio principal de la Compañía ubicada en la Calle Medardo Ángel Silva y Gonzalo Albarracín, de la ciudad de La Maná, Provincia de Cotopaxi, se encuentra reunidos los socios de la Compañía, señores AULESTIA ENRIQUEZ SANDRA JANETH, AMORES LÓPEZ NELSON HOLGER, ARMAS ORTIZ WASHINGTON BOLÍVAR, FRANCO CHIRIBOGA JEOVÁ ORLANDO, HERRERA MOLINA EMILIO EDUARDO, LEÓN CELA HERNÁN, MADRID GUAROCHICO GUIDO OCTAVIO, MADRID GUAROCHICO ROBERTO, MARTÍNEZ REYES LUIS DAVID, PROAÑO ESTRELLA CLÉVER ABDÓN, REYES SARABIA MARIANO ABSALÓN, SEGOVIA TIGASI PEDRO OSWALDO, SEGOVIA ZAMBRANO PEDRO MARCELO, VARGAS JOSÉ RAMÓN, VILLARROEL ORMAZA OLGUER ROBERTO, esto es el cien por ciento del capital social de la compañía, con el objeto de tratar el siguiente punto de orden del día:

1.- AUTORIZACION Y CESION DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS DE LA LAMANTAXIS LA MANÁ CÍA LTDA.

Preside la sesión el Señor ARMAS ORTIZ WASHINGTON BOLÍVAR, en calidad de Presidente, y actúa como secretario el Señor CLEVER ABDÓN PROAÑO ESTRELLA, Presidencia dispone al secretario que proceda a constatar el quórum reglamentario para la instalación de la presente sesión. El Señor Secretario manifiesta que se encuentra reunido el cien por ciento del capital social de la compañía, en consecuencia, se procede a instalar la sesión para tratar el único punto del orden del día: **AUTORIZACION Y CESION DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS:** Toma la palabra el Señor Presidente y manifiesta que se ha llegado un acuerdo mutuo entre las partes.



para dicha cesión ya que por motivos personales los socios han decidido realizar la cesión de participaciones. Toma la palabra el Señor Segundo Mariano Zarabia quien manifiesta que se encuentra de acuerdo con CESIÓN DE PARTICIPACIONES. Posteriormente toma la palabra uno de los señores que realiza la cesión de participaciones el señor Guido Octavio Madrid Guarochico, quien así mismo manifiesta que se encuentra de acuerdo con la CESION DE LAS PARTICIPACIONES y consecuentemente solicita a los demás socios que sea aprobado por unanimidad el punto del orden del día; en consecuencia es aprobado por unanimidad. Dentro del acta se constara la lista de los socios salientes y de los entrantes.

RESOLUCIÓN: Por unanimidad se aprueba la CESION DE PARTICIPACIONES de la Compañía **LAMANTAXIS LA MANÁ CÍA LTDA.**

Presidencia dispone de un receso para la redacción del acta.
Siendo las doce y treinta horas se da como concluida la Junta para la cual fue llamada, y a continuación firmamos los directivos, conjuntamente con los socios

CEDENTE Cédula de Identidad	CESIONARIO Cédula de Identidad.	No.de Participaciones	Valor por participación	Valor total
SEGOVIA TIGASI PEDRO OSWALDO C.C.050063278-1	NETO LLANGANATE FERNANDO PATRICIO C.C.1204071086	40	\$1,00	\$40,00
SEGOVIA ZAMBRANO PEDRO MARCELO C.C. 171985057-8	SALAZAR VILLACIS EDGAR GERMÁNICO C.C.0501163836	40	\$1,00	\$40,00
VILLARROEL ORMAZA OLGUER ROBERTO C.C.1712683034	PAREDES LASSO VÍCTOR OSWALDO C.C.0802082818	40	\$1,00	\$40,00
MADRID GUAROCHICO GUIDO OCTAVIO C.C.0501212922	APUNTE CANAR RENÉ ALONSO C.C.0501033187	40	\$1,00	\$40,00

FRANCO CHIRIBOGA JEOVÁ ORLANDO C.C.0501251862	CHUGCHILAN TIGASI SEGUNDO ALFONSO C.C.1710041631	40	\$1,00	\$40,00
REYES ZARABIA MARIANO ABSALÓN C.C.0500561220	CHILIQINGA DIEGUEZ LUIS ANTONIO C.C.171588273-2	40	\$1,00	\$40,00



[Signature]
CERVERA ABON PRODRIO ESTRELLA

GERENTE



[Signature]
ASPIAS ORTIZ WASHINGTON BOLIVAR

PRESIDENTE

LAMANTAXIS, TAXIS LA MANA CIA. LTDA.
 POR EL PROGRESO DEL CANTÓN
 DIR. AV. GONZALO ALBARRACIN Y MEDARDO A SILVA
 RUC. 0590061034001 TELEF. 032 688 650
 Email: lamantaxislamana@hotmail.com



LA MANA - COTOPAXI

SOCIOS	CEDULA	FIRMA
Armas Ortiz Washington Bolívar	180183832-5	
Aulestia Enriquez Sandra Janeth	120582855-9	
Herrera Molina Emilio Eduardo	120174095-6	
Proaño Estrella Clever Abdón	050176451-8	
Leon Cela Hernan Patricio	050148167-5	
Madrid Guarocho Guido Octavio	050121292-2	
Madril Guarocho Roberto	090807638-3	
Martínez Reyes Luis David	171920523-7	
Franco Chiriboga Jeova Orlando	050125186-2	
Amores López Nelson Holguer	050109302-5	

Nota.- Certifico que esta nómina corresponde a la Junta Universal celebrada el día lunes 12 de agosto del 2013.



LAMANTAXIS, TAXIS LA MANA CIA. LTDA.

POR EL PROGRESO DEL CANTÓN
DIR. GONZALO ALBARRACIN Y EUJENIO ESPEJO
RUC. 0580061034001 TELEF. 032 688 650
Email: lamantaxislamana@hotmail.com



LA MANA - COTOPAXI

Reyes Zarabia Segundo Mariano 050056122-0

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Reyes Zarabia Segundo Mariano".

Segovia Zambrano Pedro Marcelo 171985057-8

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Segovia Zambrano Pedro Marcelo".

Vargas José Ramón 170649324-2

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Vargas José Ramón".

Villarreal Ormaza Olgier Roberto 171268303-4

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Villarreal Ormaza Olgier Roberto".

Segovia Tigasi Pedro Jorge 050063278-1

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Segovia Tigasi Pedro Jorge".

Nota.- Certifico que esta nómina corresponde a la Junta Universal celebrada el día lunes 12 de agosto del 2013.





NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

RAZÓN: YO, DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO, (E), DE ESTE CANTON: TOME NOTA DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por GUIDO OCTAVIO MADRID GUARÓCHICO a favor de RENE ALONSO APUNTE CANAR, AL MARGEN de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía denominada "LAMANTAXIS, TAXIS LA MANA COMPANIA LIMITADA", ANTES (COMPANIA LAMANTURIS, LA MANA TURISTICA COMPANIA LIMITADA), OTORGADA EL DIECISIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, ANTE EL SEÑOR DOCTOR JAME AILLON ALBAN, NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON QUITO, CUYO PROTOCOLO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO. EN QUITO, HOY DIA MIERCOLES 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.-


Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO CUARTO ENCARGADO
QUITO


Notaria 4ta.
Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

LAMANTAXIS, TAXIS LA MANA CIA. LTDA.

POR EL PROGRESO DEL CANTÓN

DIR. AV GONZALO ALBARRACÍN Y MEDARDO A. SILVA

RUC. 0590061034001

TELEF. 032 688 680

Email: lamantaxislamana@hotmail.com

LA MANA - COTOPAXI

La Maná, 29 de Agosto del 2013

CERTIFICADO

Yo, **CLEVER ABDÓN PROAÑO ESTRELLA**, con C.I.050176451-8, en calidad de GERENTE DE LA COMPAÑÍA LAMANTAXIS TAXIS LA MANÁ CIA. LTDA., domiciliada en el Cantón La Maná, provincia Cotopaxi; Certifico que el Sr. **GUIDO OCTAVIO MADRID GUAROCHICO**, C.I. 050121292-2, en su calidad de socio de la Compañía Lamantaxis, Taxis La Maná Compañía Limitada, es dueño o propietario de 40 participaciones de un dólar cada una, teniendo un capital pagado de 40 dólares americanos, por lo cual se resuelve unánimemente mediante la Junta General Extraordinaria de Socios reunida el doce de agosto del 2013, autorizar ceda o transfiera todas sus participaciones a favor del Sr. **RENÉ ALONSO APUNTE CANAR**, C.I. 050103318-7.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,

